

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 34-2020

Página 1 de 6

ACTA EXTRAORDINARIA N° 34-2020

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 34-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 24 de febrero del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Joaquín Porras Jiménez **Vicepresidente Municipal** -----

Yamileth Viachica Chavarría -----

Maritza Jiménez Calvo -----

Rowena Figueroa Rosales -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Leonilce Cortes Mendoza -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

(Ausentes, unos están en comisión)

SINDICOS SUPLENTE -----

Giselle Cabrera Morales -----

AUSENTES: Yermi Esquivel Rodríguez (presidente municipal , comisión Playa Hermosa), Adriana Acuña Hidalgo (regidora suplente), Luis Diego Sibaja Monge (Regidor suplente), José Ángel Díaz Matarrita (regidor suplente, comisión Playa Hermosa), Cristóbal Atencio Bermúdez (regidor suplente), Carlos Juárez Chavarría (síndico propietario), Manuel López Arana (síndico propietario), Grace Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria, comisión Playa Hermosa), Lucas Gómez Jiménez (Síndico Propietario), Krissia Herrera Avendaño (Síndica Suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Vidal Jiménez Carranza (Síndico Suplente), Yamileth Porras Morales (Síndica Suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. ARQ. HÉCTOR SAÉNZ CASTRO. ASUNTO: INFORME DEL ESTADO PROYECTO PARQUE DE PALMAR NORTE.

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V. MOCIONES.ARTÍCULO

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal en ejercicio Joaquín Porras Jiménez, solicita a la regidora suplente Leonilce Cortés Mendoza realice la oración. -----

El señor presidente municipal en ejercicio, Joaquín Porras Jiménez, nombra en propiedad a la síndica suplente Giselle Cabrera Morales. Asimismo, nombra en comisión al señor presidente municipal, Yermi Esquivel Rodríguez, al regidor suplente José Ángel Díaz Matarrita y a los síndicos propietarios Elmer Uva y Mayela Granados, por realizar visita a vecinos de Playa Hermosa, tema donación de calle pública. -----

ARTÍCULO III. ARQ. HÉCTOR SAÉNZ CASTRO. ASUNTO: INFORME DEL ESTADO PROYECTO PARQUE DE PALMAR NORTE. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: La idea es que antes que el concejo se vaya se pueda colocar la primera piedra, al cesar lo que es del cesar aquí se gestionó todo. ----
El Arq. Hector Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano: El proyecto del parque de Palmar Norte, es un proyecto que a nivel de consultoría se puede decir que ya está listo. Sin embargo, las consultorías tienen una situación particular, expiran del colegio, es decir, que no de ejecutarse en un periodo de un año hay que hacer un proceso de desecho y criterios aprobados. -----

El asunto es que durante este tiempo lo que se ha esperado es el presupuesto para arrancar, si no hay plata no podemos arrancar, no hemos querido hacerlo por etapas, ya que deben estar muy bien definidas en las cuales participan los constructores. En un parque las etapas conllevan actualización en movimiento de tierra, eléctricos, iluminación, diseño paisajístico, reconstrucción y construcción del quiosco, colocación de esferas. Si construimos por etapas, la siguiente generación de constructores les van a achacar errores de construcción a los de la primera etapa, vamos a tener administrativamente una complejidad. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 34-2020

Página 2 de 6

1 Son recursos que deben contemplar los costos, hay que sembrar plantas en ciertas condiciones,
2 se convertiría en un martirio para la población porque nunca terminaría y cuando se termina no
3 hay nada nuevo que inaugurar, sale mucho más caro y existe la complejidad. En etapas no lo
4 recomiendo porque sería un dolor administrativo y además técnico. -----
5 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ¿Cuánta plata hay? -----
6 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: El Concejo anterior había tomado
7 un acuerdo que se dispusiera de los recursos del 40% de zona marítimo terrestre para el parque,
8 el año pasado ingresaron del 40% 40 millones y teníamos un superávit de 349 millones para un
9 total de 389 millones, de esos se ejecutaron 23 millones que es un proyecto propuso la Unidad
10 de Zona Marítimo Terrestre que son los salvavidas en el cantón, 23 millones y un saldo de 366
11 millones, de esos 366 hay dos proyectos que vienen del 2010 que vienen financiados con esos
12 recursos por 60.500.000, ahorita el saldo disponible son 305.758.867. -----
13 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ¿Cuánta plata es? -----
14 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: 450. -----
15 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Faltan 150 millones. -----
16 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: Hay una plata que está en
17 indemnizaciones que es del 20% y la ley dice que sí se logra demostrar de que durante un periodo
18 no hay indemnizaciones con un permiso. -----
19 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ¿cuánta plata hay ahí? -----
20 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: Hay un monto similar a este,
21 trescientos y algo. -----
22 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Si el Concejo toma el acuerdo ya de
23 solicitar. -----
24 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: En su momento tenía entendido que
25 zona quería esa plata para planes reguladores, como que iban a hacer la gestión para pedir
26 permiso al ICT para implementar planes reguladores. -----
27 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: Pero podemos solicitar los mismos 300 millones,
28 150 para el parque y 150 para planes reguladores, solicitándole al ICT la liberación de estos 300
29 millones. -----
30 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ¿En qué paró la solicitud que hicimos al
31 INCOP para que nos financiara ese parque? -----
32 El Arq. Hector Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano: No obtuvimos respuesta. -----
33 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Ósea puras promesas de campaña. -----
34 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: El INCOP sí aprobó otros proyectos a otros
35 cantones, a Coto Brus le aprobó dos proyectos, a Golfito le aprobó un proyecto inmensamente
36 grande que es el desfogue de todas las aguas. -----
37 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Yo hablé con la señora ministra y me dijo
38 que ella me ayudaba, pero ella me insistió en otro proyecto ella no me habló del parque, me habló
39 de la idea que nosotros financiáramos los salvavidas, en lo que hemos venido trabajando.
40 Nosotros vamos a financiarlos por un tema de seguridad y que el turismo depende de la seguridad
41 en las playas. Yo le dije que me ayudara a justificar el 20% de recursos para los salvavidas y
42 también que me ayude a justificar y autorizar esa plata para obra pública. Utilizamos hasta un
43 50%, un 20% son más o menos 200 millones. -----
44 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: No, ese 40% ya se ha utilizado con
45 otros proyectos, aquí hay obras que se han hecho con ese presupuesto entonces el saldo no es
46 igual. -----
47 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: El saldo de ese 40% es más o menos 300 millones.
48 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: Ahorita es de 305 más lo que
49 ingrese, alrededor de 12 a 15 millones, quitando lo que está financiando a los salvavidas. -----
50 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: Nosotros lo que necesitamos en este momento
51 150 millones de la liberación de las indemnizaciones y los otros 150 millones para planes
52 reguladores. Los planes reguladores en el momento que estén aprobados van a dar esas
53 concesiones y van a generar más ingresos. -----
54 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Ya todo está en patrimonio, por eso no he
55 insistido. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 34-2020

Página 3 de 6

1 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: Peor sería. -----
2 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Nosotros hemos ido eliminando el déficit
3 en zona marítimo terrestre a través de los permisos de usos, que son precarios, que son algo
4 complicado es lo único que nos está salvando, las concesiones están siendo peleadas por el
5 MINAE y mientras ese pleito siga y MINAE no tenga la capacidad técnica y administrativa para
6 resolverlo no vamos a hacer nada, mientras tanto no tiene sentido que gastemos dinero en planes
7 reguladores, tenemos un plan regulador aprobado en Agujitas en Drake, tenemos otro aquí y la
8 verdad es que están todos parados desde hace dos años y por eso se arrastra un compromiso,
9 dentro de los casi 400 millones que tiene el 50% de plata de zona marítimo terrestre ahí hay un
10 recurso que es compromiso de un plan regulador que ya tiene casi cuatro años de estar dando
11 vueltas y que está parado porque el MINAE no ha podido entregarnos a nosotros las
12 certificaciones, entonces qué es lo que hay que hacer, hay que agarrar los permisos de usos y
13 extenderlos, no estar aquí todos los años revisando permisos de usos, hay que abrirlos un poquito
14 más porque la ley lo permite porque son permisos, porque el estado no se está desprendiendo
15 de nada y podemos desarrollar y cobrar los recursos que se necesitan, un año es muy poco
16 tiempo, en algunos casos en donde hay que hacer obra pública, la delegación por ejemplo en
17 Coto Brus, un año no es relativamente nada, hay que reformar ese reglamento para permitirle al
18 inversionista que tenga por lo menos una seguridad. Busquemos hacerle algo al proyecto para
19 que salga rápido. -----

20 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: Por los recursos que conlleva esto es una
21 licitación pública porque sobrepasa el monto, son 400 millones, sería una licitación pública y se
22 lleva de seis meses a un año, en el mejor de los casos. -----

23 El Arq. Hector Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano: Yo lo que ocupo es la plata,
24 independientemente de cuándo se vaya a ejecutar, hay procesos de contratación en los cuales
25 la Municipalidad podría ayudar, la demanda no sirve, puede ser financiado por el mismo
26 proveedor que gane la licitación, hay empresas de gran capital que podrían decir yo participo, yo
27 pongo la plata y después se le paga. Son procesos que se pueden hacer. -----

28 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Hemos estado trabajando con Hector en
29 el proyecto del edificio nuevo de cinco plantas, con una primera planta para alquilar a todos los
30 bancos, que nos darían seguridad. -----

31 El Arq. Hector Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano: Como un oficentro, una plataforma única
32 para todas las financieras y la municipalidad, que todas ellas paguen el edificio. -----

33 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Es algo que se viene trabajando desde
34 hace tiempo, es más está en el plan de gobierno. -----

35 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: La plata está ahí, yo solo envié un
36 correo si la van a incorporar. -----

37 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: Alberto yo creo que hay que caminar a paso
38 firme, solicitemos por medio de un acuerdo del Concejo Municipal al ICT para ver si nos puede
39 liberar parte de este 20% para poder incluírselo al parque porque al final de cuenta los recursos
40 van a salir del mismo lugar, quien va a financiar el parque es Zona Marítimo Terrestre con ese
41 40%, nosotros no necesitamos solicitar un préstamo, porque si solicitamos un préstamo al final
42 de cuentas tenemos que pagar intereses a alguien y si tenemos ahí los 300 millones y logramos
43 liberar la parte que está dentro de ese 20% podríamos liberar los 150 millones. -----

44 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Ahí hay 300 millones y es posible que se
45 liberen 30 millones más, con esos 300 millones más 150 millones nosotros podemos hacer el
46 parque de Palmar e incluíríamos 50 millones para unas mejoras en el Embarcadero de Ciudad
47 Cortés. Lo vamos a justificar cuando lo tengamos listo, lo traigo y ustedes lo aprueban y lo
48 mandamos, mandar un acuerdo ahorita sin sustento no sirve. -----

49 El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: Justifiquémoslo técnicamente y bien, pidámosle
50 una audiencia a la ministra y nos sentamos con ella y les explicamos el asunto y le pedimos la
51 autorización del uso de esos recursos. -----

52 El Arq. Hector Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano: En zona se debe justificar. -----

53 La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: Si tiene que venir de zona, igual para
54 incorporarlo en el presupuesto el permiso debe estar aprobado sino me lo devuelven. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 34-2020

Página 4 de 6

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ¿Para cuándo tiene previsto enviar el presupuesto? -----

La directora Financiera Administrativa, Enid Benavides Leal: El presupuesto lo tengo previsto para el 20. -----

El Arq. Hector Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano: Se me ocurre ahora que hablan de la Unidad Técnica, el parque es integral, involucra muchas cosas, por ejemplo, las calles, el derecho de vía, el desfogue de las aguas y las aceras. Hay movimientos de tierra. Podríamos solicitar apoyo a ellos. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: Vamos a trabajar en eso. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: Peguémosle un pellizquito a la 8114. -----

El Arq. Hector Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano: Yo necesito tener seguridad para poder hacer el reservo en los colegios porque los profesionales me pueden renunciar, ocupo toda la información para poder hacerlo. -----

El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: Hay que tener certeza que lo vamos a hacer. ----

El Arq. Hector Sáenz Castro, Director Desarrollo Urbano: Que la Unidad Técnica saque el presupuesto de lo que les corresponde a ellos. -----

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DE-021-2020, de fecha 28 de enero de 2020, recibido el 30 de enero de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por MBA. Chritian Porras Fernández, Director Ejecutivo FAESUTP, dirigido al concejo municipal de Osa, donde se realiza solicitud de audiencia para que se tome el acuerdo de apoyo al texto sustitutivo y la reforma de la ley 7667. Leído y analizado el oficio el concejo municipal de Osa ACUERDA otorgar audiencia en sesión ordinaria el día 4 de marzo de 2020 a las quince horas y treinta minutos de la tarde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe nota, suscrita por Ligia Elizondo Gómez, donde se realiza una explicación de lo que está viviendo en el Barrio el Embarcadero, según se explica en la nota cuando llueve el agua de los vecinos corre en la propiedad y que por motivo de eso tuvo un accidente hace 7 meses, está en espera de una operación y no cuenta con los recursos porque no puede trabajar por el accidente. Solicita se pueda enviar a los inspectores de la Unidad Técnica para que realicen inspección. Leída y analizada la nota, el concejo municipal de Osa ACUERDA, trasladar al señor alcalde para que valore y de respuesta a la administrada. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, suscrita por Jacqueline Matarrita Gómez, Presidente ADI Palmar Sur, donde se indica que la comisión central organizadora del Festival de las Esferas han propuesto celebrar la actividad para los días 17, 18 y 19 de abril de 2020, que es sumamente necesario contar con el apoyo de la municipalidad de Osa, que aunque se sabe que el ayuntamiento ha predispuesto de una suma de 3.5 millones de colones, se sabe que en años anteriores se ha requerido de un presupuesto de aproximadamente 10 millones de colones. Por tal motivo, se desea pedir audiencia para poder esclarecer las necesidades como principal ente organizador del Festival de las Esferas. Leída y analizada la nota, el concejo municipal de Osa ACUERDA, conceder audiencia para el día 04 de marzo a las quince horas y treinta minutos de la tarde. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarria. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe correo electrónico, suscrito por Marcela Sequeira Duarte, presidente ADI de Uvita, donde se solicita al secretario del Concejo trasladar a la comisión de Hacendarios acuerdos del Proyecto "Solicitud de Contratación Servicios Profesionales de Psicólogo para Centro Juvenil Bahía Ballena", esto con el fin de darle seguimiento, el

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N° 34-2020

Página 5 de 6

concejo Municipal ACUERDA darse por enterados de la información suscrita. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. Punto 5. Se recibe oficio CR-PSJ-04-2020, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, de fecha 24 de enero de 2020, recibido el 19 de febrero de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimados (as) regidores (as):

Por este medio, procedo a referirme al **CRITERIO PROYECTO DE LEY 19902 (LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA)**.

El objetivo del proyecto de ley es "buscar impulsar la plena Integración a la sociedad de las personas con la condición de trastorno del espectro autista, mediante la protección de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades fundamentales que les son reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales reconocidos por la República, sin perjuicio de los derechos tutelados por otras leyes".

El proyecto de ley bajo examen busca proteger los derechos de las personas con autismo, y que los mismos puedan satisfacer sus necesidades, reconocidas por la Legislación. Por consiguiente, este despacho no encuentra ninguna objeción a este proyecto de ley.

Leído y analizado el oficio, el concejo municipal de Osa ACUERDA acoger las recomendaciones y transcribir a la Asamblea Legislativa y se adjunte al proyecto de Ley en consulta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio CR-PSJ-13-2020, suscrito por Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, de fecha 11 de febrero de 2020, recibido el 19 de febrero de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: PROYECTO DE LEY 21.443, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N° 7600. -

Estimados (as) regidores (as):

Por este medio, procedo a referirme al **PROYECTO DE LEY 21.443, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N° 7600.**

El objetivo del proyecto de ley es "buscar que las mujeres con discapacidad tengan Ubre acceso en temas de salud reproductiva que tengan también Ubre acceso a cualquier tipo de tratamiento, que todos los niveles de educación estén adaptados a esta población y que las municipalidades sean actores importantes en esa inclusión de las personas con discapacidad dentro de las comunidades.

Por analizado del proyecto de Ley, este despacho no encuentra ninguna objeción a este proyecto.

Leído y analizado el oficio, el concejo municipal de Osa ACUERDA acoger las recomendaciones y transcribir a la Asamblea Legislativa y se adjunte al proyecto de Ley en consulta. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo, Rowena Figueroa Rosales y Yamileth Viachica Chavarría. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO V. MOCIONES.ARTÍCULO

Acuerdo N° 1. Del regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez, que literalmente dice: -----

Se hace necesario realizar la reforma a la ley 7667 "CREACION DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y TECNICA DEL PUNTARENENSE" misma que reformada tiene el potencial de producir las siguientes oportunidades para la provincia Puntarenas:

1. Educación: Programas de Educación para desarrollar las ventajas competitivas de la provincia
2. Empleabilidad: Certificaciones profesionales y técnicas, Programas con demanda laboral en la provincia, teletrabajo



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



- 3. Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo: Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública para la Región Pacífico Central y la Estrategia de Desarrollo Productivo Pacífico Central
- 4. Convenios con Instituciones Públicas y privadas, nacionales e internacionales
- 5. Atracción de Inversión nacional e internacional.

Que este proyecto pretende además generar en dicha reforma los principales cambios en el ámbito de acción de la Ley:

- Empleabilidad y Educación
- Investigación del mercado laboral y educativo
- Articulación con Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales
- Mejorar condiciones para la inserción al mercado laboral

Que este Fondo tiene los siguientes Proyectos:

- Convenio FAESUTP-CINDE-Aliarte
- Programa de desarrollo de habilidades en el idioma ingles a partir de los resultados del GPS Talents de CINDE
- Certificación de Cambridge para los niveles de ingles
- Certificaciones en habilidades blandas
- Certificaciones en CISCO y SAP para carreras en tecnologías y ciencias económicas
- Convenios con Call Center para cumplimiento de estándares internacionales para Teletrabajo
- Centros de Co-work y espacios inteligentes municipales para teletrabajo

Conocedores del impacto positivo que tendría la aprobación del proyecto de ley de esta magnitud para nuestra provincia Puntarenas, la cual sufre más problemas de desigualdad, desempleo y problemas sociales a nivel país, se solicita al honorable Concejo Municipal, que mediante acuerdo le solicite a los diputados de la provincia de Puntarenas el apoyo al Proyecto de Ley 20.548 y su texto sustitutivo que propone FAESUTP ante la Comisión Legislativa de la provincia de Puntarenas, ya que han estado detenidos los procesos necesarios para que se encamine y llegue a reformarse esta ley de la República.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión y lo declara ACUERDO APROBADO por mayoría simple. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Joaquín Porras Jiménez, Maritza Jiménez Calvo y Yamileth Viachica Chavarría. La regidora propietaria Rowena Figueroa Rosales, vota negativamente y justifica su voto diciendo: tengo dudas con respecto a lo que temen los integrantes de la comisión municipal de Educación de Osa. Por tanto, se solicita el apoyo al Proyecto de Ley 20.548 y su texto sustitutivo que propone FAESUTP ante la Comisión Legislativa de la provincia de Puntarenas, ya que han estado detenidos los procesos necesarios para que se encamine y llegue a reformarse esta ley de la República. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

“Siendo las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en ejercicio Joaquín Porras Jiménez, da por concluida la Sesión.” -----

Joaquín Porras Jiménez	MSc. Allan Herrera Jiménez
Presidente en ejercicio del Concejo Municipal	Secretario del Concejo Municipal
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

